



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Majagual

Estado No. 144 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70429318400120210000600	Liquidación	Carmen Rosa Martinez Barrios	Silas Pineda Pineda	01/12/2021	Auto Decide
70429318400120210001500	Liquidación	Jose Vides Herazo	A Los Eventuales Acreedores De La Sociedad Conyugal, Isleni Del Carmen Beltran Bueno	01/12/2021	Auto Decide
70429318400120210002000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Renso Carlos Campo Muñoz		01/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca
70429318400120210008600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Ibet Del Socorro Soria Choperena Y Otro	Amira Rosa Choperena De Soria	01/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca
70429318400120180002800	Procesos Ejecutivos	Alvaro Jose Mendoza Diaz Y Otros	Alvaro Jose Mendoza Bohorquez	01/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaría

Código de Verificación

40caeb2c-5be0-4133-b61f-3d97820ff5b4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Majagual

Estado No. 144 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70429318400120210006200	Procesos Verbales	Ingris Jhoana Aguas Arrieta	Kessy Yaneth Sampayo Herazo	01/12/2021	Auto Decreta
70429318400120200000100	Procesos Verbales Sumarios	Neudith Narvaez Martinez	Jeiner Trejo Leguia	01/12/2021	Auto Reconoce Personería

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO

Secretaría

Código de Verificación

40caeb2c-5be0-4133-b61f-3d97820ff5b4